

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61
ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se publican las listas definitivas de personas aspirantes excluidas, composición del Tribunal de Selección, fecha, hora y lugar del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición de las convocatorias para la provisión de varias plazas mediante oposición, en turno libre, cuyas bases han sido aprobadas por Decreto n.º 3361/2025, de fecha 5 de marzo, y Decreto n.º 16205/2025, de fecha 14 de noviembre, de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Sede Electrónica municipal: <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>

- **DOS (2) PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL**, funcionario de carrera, oposición, en turno libre, grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2022 y 2024, aprobada por Decreto nº 6514/2026 de fecha 24 de abril, de la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento Ref. TL 2025-008.

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	***0007**	FRUTOS	GAMERO	HENAR MARIA DE	A
2	***0070**	GOMEZ	TEJERINA	IRENE	B

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No aportar justificante de pago de tasas.
B	Tasas insuficientes. No aportar documentos acreditativos de reducción de tasas. Base 3.3: - Certificado de desempleo que acredite el período mínimo de DOS AÑOS como demandante de empleo, referido a la fecha de publicación de la convocatoria e inicio del plazo de presentación de instancias. Declaración jurada de carecer de rentas superiores en el cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
PRESIDENCIA:

Titular: María Elena Hidalgo García
Suplente: Celia Catalina Montero

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** Carolina Esteban Delgado
Suplente: María del Mar Iglesias Arias

2º Vocal: **Titular:** Mónica López Carpintero
Suplente: Mercedes Ocaña Aguirre

3º Vocal: **Titular:** María Gema Sánchez Cuenca
Suplente: Flor María Pérez Ruiz

SECRETARIA:

Titular: Joaquín Emilio Tejero Trompeta
Suplente: Erika Rojas Mendoza

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del **Primer Ejercicio (prueba tipo test) de la Fase de Oposición es el 29 de mayo de 2026**, a las **17:00** horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, C/ Kelsen 1, 28049 Madrid, debiendo permanecer en la puerta de entrada del **AULA G-IV para la realización del llamamiento**.

- **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR**, funcionario de carrera, oposición, en turno libre, grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2024 y 2025, aprobadas por Decreto nº 6546/2026 de 27 de abril, de la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento. Ref. TL 2025-012.

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Ninguna.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN**PRESIDENCIA:**

Titular: Mercedes Ocaña Aguirre
Suplente: Celia Catalina Montero

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** María Carmen Rodríguez Moreno
Suplente: Carmen Gutiérrez Conde

2º Vocal: **Titular:** Flor María Pérez Ruiz
Suplente: María Gemma Camarena González

3º Vocal: **Titular:** Laura Muñoz Rodríguez
Suplente: María Jesús de Diego Cerezo

SECRETARIA:

Titular: Erika Rojas Mendoza
Suplente: Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del Primer Ejercicio (prueba tipo test) de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el próximo **19 de mayo de 2026, a las 9:30 horas**, en la Sala de Ajedrez de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (Calle de Miguel de Cervantes, s/n-28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que con venga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Alcobendas, a 29 de abril de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.
(01/6.819/26)

